



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Tarapoto, 02 de junio de 2023

Visto:

El Memorando N°405-2023-OGESS ESPECIALIZADA/D, de fecha 02 de junio de 2023, de la Dirección de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Especializado de Alcance Regional – OGESS ESPECIALIZADA.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral N° 394-2023-OGESS ESPECIALIZADA, de fecha 03 de mayo de 2023 fue designado el señor Jackson William Delgado Leon, en el cargo de Director, nivel remunerativo F3 con las funciones de Responsable de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Especializado de Alcance Regional – OGESS Especializada;

Que, el reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, D.S. 005-90-PCM, establece en su artículo 77°, que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la reasignación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado;

Que, el Numeral 18, del artículo 8, del Decreto Regional N° 002-2018-GRSM/GR, señala que es atribución de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Especializado de Alcance Regional conducir y ejecutar el proceso de selección, contratación y asignación del personal en la OGESS Especialidad Hospital II-2-Tarapoto de su ámbito de responsabilidad;

Que, mediante el documento del visto, la Dirección de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud de Alcance Regional – OGESS ESPECIALIZADA, considera dar por concluida la designación al cargo de confianza de Director nivel remunerativo F3, como responsable de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Especializada de alcance regional – OGESS Especializada, al ING DE MINAS. JACKSON WILLIAM DELGADO LEON;

Que, con fecha 02 de junio del 2023, mediante Memorando N° 405-2023-OGESS ESPECIALIZADA/D, la Dirección de la OGESS Especializada, dispone que, con eficacia anticipada designar a partir del 01 de junio de 2023, asumirá el cargo de confianza de Director nivel remunerativo F3 de la OGESS Especializada, al señor ALIPIO HONORIO GARCIA identificado con DNI N° 41850168;

Que, con las visaciones de Dirección General, Dirección de Planificación, Gestión Financiera y Administración, de la Dirección de Recursos Humanos y Docencia, Unidad Especializada de Planificación y Gestión Financiera y de la Oficina de Asesoría Legal de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Especializado de Alcance Regional – OGESS Especializada;





RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Tarapoto, 02 de junio de 2023

Que, en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Directoral Regional N° 131-2023-GRSM/DIRESA/DG, de fecha 24 de marzo de 2023 que designa el cargo de Director de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Especializados de Alcance Regional - Hospital II-2 Tarapoto y Ordenanza Regional N° 019-2022-GRSM/CR, que aprueba la modificatoria del Reglamento de Organización Regional y Funciones ROF del Gobierno Regional de San Martín;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- **DAR POR CONCLUIDO LA DESIGNACION**, con eficacia anticipada a partir del 31 de mayo de 2023 al señor **JACKSON WILLIAM DELGADO LEON**, en el cargo de cargo de confianza de Director nivel remunerativo F3, como responsable de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Especializada de alcance regional – OGESS Especializada, dándole gracias por los servicios prestados a la institución.



Artículo 2°.- **DESIGNAR** con eficacia anticipada a partir del 01 de junio de 2023 al señor **ALIPIO HONORIO GARCIA** identificado con **DNI N°41850168**, en el cargo de cargo de confianza de Director nivel remunerativo F3 de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Especializada de alcance regional – OGESS Especializada con código AIRHSP N°000384.



Artículo 3°.- **DEJAR SIN EFECTO** cualquier disposición que se oponga o contravenga la presente Resolución Directoral.

Artículo 4°.- **DISPONER**, que la Dirección de Recursos Humanos mediante el área de remuneraciones efectúe la liquidación de los beneficios sociales que correspondan.



Artículo 5°.- **NOTIFICAR**, el presente acto resolutivo al interesado y demás áreas, para las acciones y fines que correspondan.

Artículo 6°.- **ENCARGAR**, a la oficina de comunicaciones e imagen institucional, disponer la publicación de la presente resolución en el portal web del Hospital.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
OGESS ESPECIALIZADA

M.C. MIGUEL ANGEL GOMEZ ARANTO
CMP 37386
DIRECTOR